

ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

22 de junio de 2022.
ACTA DE LA SESIÓN

En Temuco, a 22 de junio de 2022, vía remota, con la presencia de la Presidenta Nacional, Viviana Sepúlveda los Consejeros y Consejeras, Jonathan Cárcamo Sergio Caro, Sebastián Chávez, Julie Contador, Camila Cortés,, Florencia Pinto, Jorge Saavedra, Verónica Solé, Victoria Turén y el Director Ejecutivo Nacional, Renato Bustamante.

Se inicia la sesión a las 20:00 hrs.

Consejeros y Consejeras	Ingres o	Egres o
Jonathan Cárcamo	20:22	21:26
Sergio Caro	20:00	21:26
Sebastián Chávez	20:00	21:26
Camila Cortés	20:00	21:26
Florencia Pinto	20:00	21:26
Jorge Saavedra	20:00	21:26
Viviana Sepúlveda	20:00	21:26
Verónica Solé	20:28	21:26
Victoria Turén	20:00	21:26
Renato Bustamante	20:26	21:26

Agenda

- respuesta territorios
- Interpretación
- Normas

Respuesta territorios

Se relee las preguntas enviadas por los Directores de Distrito y aunar respuestas frente a estas en la reunión a realizarse el próximo miércoles 29 de junio

Ingresar a la sesión la Consejera Nacional Verónica Solé 20:22 hrs.

Ingresar a la sesión el Director Ejecutivo Nacional Renato Bustamante 20:26 hrs.

Ingresar a la sesión el Consejero Nacional Jonathan Cárcamo 20:28 hrs.

Interpretación de norma.

Solicitud de Interpretación a la norma, por parte de la Zona Santiago Oriente sobre los requisitos que deben cumplir los postulantes a Directoras y Directores de Zona.

Se contextualiza frente a la consulta para generar respuesta

se procede a interpretar la norma frente a la consulta de la zona Santiago Oriente.

No fue necesario generar una interpretación ya que la lectura realizada por el territorio es la correcta.

Solicitud de Interpretación de la norma, por parte de la Corte de Honor Nacional sobre sus funciones

Se contextualiza frente a la consulta para generar respuesta.

Lo que ellos plantean es precisamente lo que el Consejo Nacional interpreta a la normativa

Se precisa el término de la NC de la CHN, por parte de la comisión.

Aclarar en primer término que el Consejo Nacional no ha modificado el artículo del Estatuto a partir del análisis realizado, como se señala en su carta del 21 de abril. El pleno del Consejo interpreta que el artículo referido, hace alusión a las labores administrativas de la Corte de Honor y no a la facultad de dictar Normas de Procedimiento, como son las Normas Complementarias de la Asociación.

Esta interpretación se hace a la luz de la ley 20.500, Párrafo 6º, Modificaciones en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, en donde se agrega un inciso en el artículo 553 que "la potestad disciplinaria que le corresponde a una Asociación sobre sus asociados se ejercerá a través de una comisión de ética, tribunal de honor u otro organismo de similar naturaleza, que tendrá facultades disciplinarias respecto de los integrantes de la respectiva asociación, las que ejercerá mediante un procedimiento racional y justo, con respeto de los derechos que la Constitución, las leyes y los estatutos confieran a sus asociados. En

todo caso, el cargo en el órgano de administración es incompatible con el cargo en el órgano disciplinario"

La división de funciones y del poder en una organización y personalidad jurídica es clara en el Código Civil y sus modificaciones según la ley 20500: el área ejecutiva realiza las decisiones de la Asamblea, el Directorio representa y administra la voluntad soberana de la Asamblea y el Tribunal Ético conoce las infracciones al Estatuto y Reglamento.

Solicitud de Interpretación de la norma, por parte de la Corte de Honor Nacional sobre la pertinencia de la votación de la rendición de cuenta de este organismo.

Se contextualiza frente a la consulta para generar respuesta

Se responderá frente a la norma complementaria de los procedimientos de las Asambleas Nacionales, la cual en el artículo 36 hace referencia a la cuenta, su presentación y la votación.

Retomaremos en sesión extraordinaria el 28 de junio

Fin sesión 21:26

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

CONSEJO NACIONAL DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022
EL ACTA ORIGINAL, CONSTA PEGADA HOJA A HOJA EN EL LIBRO DE
ACTAS DEL CONSEJO NACIONAL, EL QUE SE PUEDE CONSULTAR

DIRECTAMENTE EN LA CASA GUÍA SCOUT.

LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE DECLARAN SON MIEMBROS
PLENOS DEL CONSEJO NACIONAL, ELLAS Y ELLOS HAN FIRMADO EL
ACTA ORIGINAL QUE CONSTA EN LIBRO ANTES SEÑALADO.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES:

Viviana Sepúlveda
Florencia Pinto
Jonathan Cárcamo
Camila Cortés
Jorge Saavedra
Sebastián Chávez
Verónica Solé
Victoria Turén
Sergio Caro

Por el ejecutivo

Renato Bustamante